

Legislación Nacional

LEY 14337RELACIONES EXTERIORESLiquidación de bienes de la ex propiedad enemiga. Derogación de normas sanc. 23/9/1954; promul. 26/10/1954; publ. 24/11/1954El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º Deróganse los arts. 10 y 11 del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación 11599 de fecha 25 de abril de 1946, ratificado por ley 13891 .Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.Teisaire - Benítez - Reales - González